
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1817.

NORUEGA.

Cristiania 24 de Diciembre.

Varios oficiales noruegos fueron acusados al Gobierno provisional, que en el mes de Julio de 1814 sucedió al del Rey Cristiano-Federico, de no haber cumplido con su deber en la corta campaña contra la Suecia que precedió á la abdicacion de aquel Monarca. La comision militar suprema acaba de pronunciar la sentencia siguiente :

„El teniente general Haxthausen, el mayor Schroeder y el capitan Gruner quedan absueltos de la acusacion fiscal.

„Se condena á muerte al teniente general Staffeldt, acusado de haber impedido hacer un movimiento al ejército en retirada sin motivo y sin orden.

„El teniente coronel Hals, acusado y convencido de haber entregado por capitulacion la fortaleza de Fredericstad pudiendo defenderse todavía, será arcabuceado por la espalda.

„Los reos Staffeldt y Hals estan ademas condenados en costas &c.”

Es regular que estas sentencias no se egecuten; pues el teniente Staffeldt está refugiado en Dinamarca, y el teniente coronel Hals se halla en Suecia.

DINAMARCA.

Copenhague 3 de Enero.

Un habitante de esta ciudad ha ofrecido encargarse de establecer y dirigir una colonia en las islas de Nicobar, en la India oriental, para que sirva de refugio á los operarios indigentes. Las islas de Nicobar pertenecian en otro tiempo á la Dinamarca, y cuando la compañía austriaca de Ostende quiso en 1778 fundar en ellas un establecimiento, la Dinamarca se opuso, y envió un buque armado para echar á los colonos; pero á la llegada del buque habian muerto estos de calenturas. Desde aquel tiempo han intentado los ingleses establecerse en aquellas islas, las cuales estan en el dia en poder de los naturales. — Se ignora si el Gobierno dinamarques accederá á la propuesta de fundar una colonia en Nicobar, pues ha tomado por sistema el no entrar en concurrencia con las grandes potencias marítimas.

ALEMANIA.

Hannóver 5 de Enero.

El ministro acaba de declarar en nombre del Príncipe Regente que los Estados y el Gobierno darán muy pronto por concluido el arreglo sobre la

contribucion territorial, de cuyas bases nada se sabe, aunque hay poderosos fundamentos para creer que serán muy favorables á la agricultura, por cuanto se toman providencias muy activas para promover su fomento, y hacerla prosperar: uno de estos medios es el confirmar en las provincias nuevamente adquiridas el canon que se paga por los derechos feudales y por las rentas que son de la misma naturaleza.

Se trata de restituir al principado, llamado antes obispado de Hildesheim, los bienes de que fue despojado durante la dominacion de Westfalia; pues aunque nuestro Gobierno ha declarado válida la venta que se hizo de estos bienes, no obstante trata de que los compradores se desprendan de ellos mediante cierta indemnizacion en dinero que se han allanado á recibir, renunciando por este medio á todos sus derechos.

Pero en órden á los bienes dominicales de la provincia de Ost-Frisia, que pertenece en el dia á nuestro Gobierno, ha sido preciso establecer reglas fijas sobre las ventas hechas despues del tratado de Tilsit, y se ha mandado que se suspenda la venta de los que quedan todavía.

El Príncipe Regente, que mira con una especial predileccion la universidad de Gottinga, acaba de dispensarle nuevas gracias y distinciones.

Francfort 18 de Enero.

El Rey de Wurtemberg se ha visto en mucho peligro al volver á su corte. Los caballos de su coche se desbocaron, y ya iba S. M. á tirarse al suelo, cuando un soldado consiguió agarrar los caballos por la brida.

Una de las pruebas del estado de prosperidad en que se halla la Dinamarca es el corto número de pobres que hay en aquel reino comparativamente con otros países. Segun los cálculos mas exactos solo se cuentan en el reino 5600 pobres en una poblacion de 1.603200 almas; siendo asi que en la Gran Bretaña hay cerca de dos millones de indigentes en una poblacion de unos 14 millones. Esta desigualdad consiste en que la prosperidad de Inglaterra depende principalmente de las fábricas y del comercio, al paso que la Dinamarca es un estado agricultor; y la historia de todos tiempos nos enseña que en los pueblos, cuyo principal recurso es el cultivo de la tierra, las riquezas estan repartidas con mas igualdad que en los estados que subsisten principalmente de la industria y el comercio.

De dia en dia se aumentan las reclamaciones relativas á los asuntos del anterior reino de Westfalia, en las cuales se hallan interesadas innumerables familias de Alemania. La Dieta no podrá entrar en todos los pormenores de estos asuntos, y habrá de limitarse á establecer principios generales, que sirvan de base para los juicios particulares. Mientras llega la decision de la Dieta, la opinion pública se agita vivamente, y todos desean el fin de unos procedimientos arbitrarios que comprometen la tranquilidad y el bien estar de tantas personas.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 21 de Enero.

Ayer se vió la causa de los sugetos complicados en el tumulto de Spaffields, á quienes solo se ha acusado por ahora de robo violento cometido en las tiendas de los armeros, sobre lo cual ha declarado el tribunal de los jura-

dos á Juan Kashmana culpable; á Juan Hooper, Richard Gamble, Guillermo Gunnel y Juan Carpenter no culpables; pero al mismo tiempo se ha decretado que los cuatro últimos sean detenidos y juzgados por atentado contra la tranquilidad pública, y que á este fin se convoquen para mañana otros jurados.

Al paso que los magistrados y habitantes de Manchester han declarado en una resolucion pública el horror que les inspiran los partidarios de la reforma universal, se ha reunido en Lóndres otra asociacion, en la cual se han pronunciado discursos extravagantes sobre los principios de la legitimidad. El principal orador, que fue Mr. Currant, abogado irlandes, satirizó mucho al ejército. Estas maniobras del partido de la oposicion anuncian sus proyectos para la próxima sesion del parlamento: las repetidas voces que se esparcen sobre la necesidad de una reforma en él, y de una reduccion en el ejército, no tienen otro objeto que conseguir destinos para algunos individuos de la oposicion.

FRANCIA.

Paris 17 de Enero.

Escriben de Brest que han llegado á aquel puerto muchos buques procedentes de Cayena, y que es muy activo el comercio con aquel pais. Los géneros de Francia se venden bien, sobre todo los de uso comun; pero los de lujo tienen difícil salida.

La coleccion de medallas en plata, cobre y bronce que forman la historia cronológica de los Reyes de Francia está enteramente concluida. La fecha del nacimiento, del advenimiento al trono, de la muerte del Rey que representan, y los acontecimientos mas memorables de su reinado, estan grabados en el reverso de estas medallas. La coleccion en cobre y en bronce compone 70 medallas, que cuestan 53 francos con las cajas, y las de plata son 283.

Idem 19.

En un periódico aleman, que habla de las sociedades de misioneros y de la distribucion de las biblias, se hace el cálculo siguiente: Suponiendo que la poblacion de la tierra sea de mil millones de almas, habrá 170 millones en Europa, 550 millones en Asia, 150 millones en Africa, y 130 millones en América. En este número se cuentan 175 millones de cristianos, nueve millones de judios, 160 millones de mahometanos, y 556 millones de paganos.

En un periódico ingles se dice que un albeitar de Newport, en Monmouth-Shire, llamado Tomas, ha construido un relox de nueva invencion, que tiene cuerda para 384 dias y un péndulo de segundos: la esfera y las ruedas son de cobre, y los piñones de acero fundido. Esta ingeniosa pieza de mecánica anda hasta ahora perfectamente.

Idem 27.

Se asegura que los dos regimientos de la guardia inglesa que se hallan de guarnicion en Cambray volverán pronto á Inglaterra. Varios generales de las tropas aliadas concurrirán á aquella ciudad para conferenciar con lord Wellington cuando vuelva al cuartel general.

Escriben de Rochefort lo siguiente: „Un guarda almacén de artillería de

tierra que tenia la cabeza perturbada puso fuego el 13 de este mes á un pequeño almacen de pólvora con el objeto de matarse. Por desgracia logró su intento, habiendo sido arrojados á gran distancia sus miembros de resultas de la explosion, cuya violencia arruinó tambien gran parte de un lienzo de la muralla, y maltrató algunas casas."

Se han recibido de Marsella las noticias siguientes: „En esta ciudad se han formado varias juntas de caridad con el objeto de asegurar la subsistencia de los pobres, y se han reunido ya bastantes fondos para conseguir el fin de la asociacion. S. M. y los Príncipes de su augusta casa han hecho donacion de grandes cantidades para que las distribuya la sociedad.

„El número de buques que entraron en este puerto en todo el año pasado asciende á 3700, y el de los barcos franceses que han salido es de 1575. Por aqui se ve el grado de prosperidad á que ha llegado nuestro comercio."

En Metz se ha abierto una suscripcion entre los oficiales de la plaza para socorrer á los pobres durante los seis meses mas rigurosos del invierno. Los donativos hechos hasta ahora con este objeto ascienden á 54⁰ francos.

El coronel ruso Schveikorsky, comandante del regimiento de Alejopol, que se halla de guarnicion en Landrecies, informado de los sacrificios que han hecho los principales habitantes de aquella ciudad para socorrer á los pobres, ha abierto entre los oficiales de su regimiento una suscripcion, para la cual ha contribuido él primero, y que ha producido la cantidad de 1⁰ francos, los cuales ha enviado al corregidor de Landrecies con una carta, en que expresa los nobles sentimientos de aquella oficialidad.

ESPAÑA.

Sanlucar de Barrameda 15 de Diciembre.

Como entre los desvelos que han ocupado la sabia meditacion de nuestro Soberano desde que se sentó en el trono de sus mayores, parece ha hallado un principal lugar el que la educacion pública se fomente, segun que lo dan á entender los repetidos decretos dirigidos á este fin; D. Francisco Rendon, profesor de primeras letras en esta ciudad, se ha persuadido con bastante fundamento ser este uno de los medios que necesita el Monarca para el logro de sus soberanos designios.

Con estas ideas, y la de manifestar al magistrado cual es la conducta que observa en sus asiduas tareas, y á los padres de familia como no merece la confianza con que les entregan sus hijos para que los eduque, previo el consentimiento del R. P. corrector del convento de religiosos mínimos, y con la asistencia del alcalde mayor, celebró unos exámenes públicos en la iglesia de nuestra Señora de la Victoria, propia de dicha comunidad, y contigua á su establecimiento, que no dejaron duda del arreglado método del maestro, y del aprovechamiento que bajo él logran los discípulos.

Divididos por decurias los alumnos de esta clase dijeron todos segun la que ocupaban, bajo la disciplina de este profesor, la doctrina cristiana por los catecismos de este arzobispado y el compendio de Fleury: en seguida manifestaron los mas pequeños y últimos el verdadero conocimiento de la ortologia, con el que los mas adelantados comprobaron su utilidad para

aprender á leer: despues demostraron el egercicio con que tomaban nociones de la gramática castellana, no solo en el régimen que hicieron en distintos períodos que leyeron para analizarlos, sino tambien en la variedad de oraciones que al tiempo de conjugar hicieron.

A continuacion fueron examinados cada uno en su clase del arte de caligrafia, por el que todos dieron una idea de la que tenian de los abecedarios mayúsculos y minúsculos, sus raices, gruesos, perfiles, distancias &c., segun las reglas del maestro Anduaga, y doctrina y gusto de D. Torcuato Torío de la Riva.

Ultimamente cada uno demostró en su decuria el conocimiento que tenia en las reglas de la ortografia castellana, y en las de las cuatro reglas de la aritmética.

Pero como una de las bases en que ha de afianzarse la educación es la urbanidad y cortesía con que el hombre logra ser bien visto en la sociedad, manifestaron todos los alumnos cuánto interes se tomaba el maestro por enriquecerlos con esta esencial parte de la enseñanza, leyendo las obras que prestan todo lo que á su edad es susceptible en este ramo, y pronunciando una oracion retórica alusiva á este propósito D. Francisco Costa.

Concluido este egercicio, que fue mezclado entre cada uno de sus objetos de porcion de fábulas de Iriarte y Samaniego, que dijeron de memoria muchos de los alumnos, pronunció un discurso D. Antonio Gonzalez y Peña, de edad de seis años, manifestando la utilidad que resulta á la religion y al estado del método de enseñanza demostrado en estos exámenes, y que seguia esta escuela.

Fue numeroso el concurso de personas distinguidas de ambos sexos que presenciaron este acto, é hicieron patente el júbilo con que lo escucharon. Las planas que en seguida se repartieron, y los planos que se miraban pendientes de la colgadura del teatro, ofrecieron un visible testimonio del ventajoso estado de aquel establecimiento.

Se concluyó esta escena tan satisfactoria con un enérgico discurso, que dando gracias al magistrado y espectadores, y haciendo un elogio del sistema de la actual educacion pública, y de los decretos de nuestro Soberano, pronunció D. Manuel Urquinaona, de edad de siete años, y alumno de esta escuela; el cual, como todos sus condiscípulos, merecieron mil aplausos del concurso y del alcalde mayor, que dando gracias al preceptor por su zelo y eficacia, le previno dispensase dos dias de sus tareas; con lo que se concluyó el acto.

Madrid 5 de Febrero.

El dia 12 del pasado tuvieron la honra de besar la mano á SS. MM. y AA. á nombre del ayuntamiento de la ciudad de Orihuela, en el reino de Valencia, los Excmos. Sres. duque de S. Fernando y marques del Rafal, grandes de España de primera clase, gentileshombres de cámara de S. M. con egercicio, brigadier el primero y coronel el segundo de los Reales egercitos; y habiendo hecho presente á SS. MM. y AA. los sinceros votos, cordial afecto y sumisa veneracion de aquella corporacion con motivo de sus augustos enlaces con las Sermas. Sras. Infantas de Portugal, tuvieron la satisfaccion de que tanto SS. MM. como AA., con el benigno carácter que los

distingue, expresasen lo satisfechos que estaban de los sentimientos de lealtad de aquel cuerpo y noble vecindario que representan.

El día 13 del mismo tuvieron la honra de felicitar á S. M. en nombre del consulado de la ciudad de Alicante D. Rafael Morant, del consejo de S. M., su secretario con egercicio de decretos, y oficial de la secretaría de Estado y del despacho universal de Hacienda de Indias, individuo de la matrícula de dicho consulado en la clase de hacendado, y D. Nicolas Vasallo, individuo tambien de dicha matrícula en la de comerciantes, comisionado en esta corte; y el primero dijo:

„Señor: El consulado de la ciudad de Alicante, que en los días de luto y desolacion hizo los mayores esfuerzos para resistir al tirano de la Europa, auxiliando á los egércitos, y coadyuvando á la fortificacion de aquella arruinada plaza, en que se estrellaron con oprobio las huestes del usurpador, tiene hoy la honra de llegar por medio de sus comisionados á los R. P. de V. M. para felicitarle por su augusto enlace con la REINA nuestra Señora.

„Dígnese V. M. admitir este respetuoso homenaje de una corporacion, que si en aquella aciaga época lo sacrificó todo por ver reintegrado en su trono á su deseado Soberano, se ocupa ahora en promover la prosperidad de su distrito, estableciendo cátedras de agricultura, de comercio y lenguas, contribuyendo de este modo á la egecucion de los soberanos decretos de V. M., para que en el presente reinado de FERNANDO é ISABEL, asi como en el antiguo, florezca en todos ramos la monarquía española.”

S. M. se dignó contestar con la mayor expresion lo grata que le ha sido la conducta del consulado, dando gracias á la diputacion.

Los mismos diputados fueron admitidos en seguida á felicitar con igual motivo al Sr. Infante D. Carlos, de quien recibieron la contestacion mas afectuosa.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

Restablecido el Consejo Real y Supremo de S. M. en Junio de 1814, para llenar una de sus mas estrechas obligaciones renovó en circular de 27 de Julio del mismo la puntual y exacta observancia de la Real cédula de 15 de Mayo de 1788, que forma la ley 27, lib. 7, tít. 11 de la Novísima Recopilacion.

En 26 de Enero del siguiente año la repitió de nuevo, encargando á los Presidentes, Regentes y Fiscales de las Chancillerías y Audiencias, á los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes mayores del Reino remitiesen con toda puntualidad avisos exactos al Consejo y á su Presidente de las muertes, incendios, robos, epidemias, plagas, motines, bullicios y asonadas que ocurriesen en sus respectivos territorios, dirigiéndoles modelos por separado, al que se arreglasen en la relacion de las causas criminales pendientes; y añadiendo que al paso que S. M. tendria en consideracion el mérito de los que se distinguan en su puntual cumplimiento, experimentarian los efectos de su

Real desagrado los que fuesen omisos en egecutarlo , y no llenasen los deberes que les imponen las leyes.

No podia esperarse falta de cumplimiento en punto tan interesante despues de tan repetidos encargos ; sin embargo ha llegado á noticia de S. M. la conmocion popular ocurrida en la villa de Villafrechos , de resultas de haber fijado su Corregidor un bando de buen gobierno , mandando , entre otras cosas , no se respigasen sus rastros , sin que de aquella ocurrencia se hubiese dado parte al Consejo ni á su Presidente por el de la Chancillería de Valladolid , su Regente , ni Fiscales , ni por el mismo Corregidor de Villafrechos : con este motivo se ha servido S. M. comunicar al Sr. Duque Presidente con fecha 11 de Diciembre último su Real resolucion , en la que al mismo tiempo que manifiesta haber sido de su Real desagrado la falta de cumplimiento en este caso del Capitan general , Regente y Fiscal de la Chancillería de Valladolid , y Corregidor de Villafrechos ; ha mandado , entre otras cosas , se reencargue de nuevo la puntual observancia de las referidas circulares de 27 de Julio de 1814 y 26 de Enero de 1815 á todos los Presidentes , Regentes y Fiscales de las Chancillerías y Audiencias , y á los Gobernadores , Corregidores , Alcaldes mayores y demas Justicias del Reino , bajo la mas estrecha responsabilidad en caso de omision ó descuido ; todo con el fin de que puedan realizarse las benéficas y paternales intenciones de S. M. hácia sus amados vasallos , y para que el Consejo , encargado del gobierno del Reino , no se halle imposibilitado de tomar con oportunidad las providencias convenientes , llenando una de las mas altas confianzas debidas á S. M. , y de darle las oportunas noticias que manifiesten el estado de sus pueblos.

Publicada en el Consejo pleno la citada Real resolucion , ha acordado su cumplimiento , y que se comunique á las Chancillerías y Audiencias , Corregidores , Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino , para que bajo la estrecha responsabilidad que manda S. M. la cumplan en todas sus partes , dando los puntuales avisos al Consejo y á su Presidente , que le estan tan repetidamente prevenidos.

Lo que participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento , y que al mismo fin la comunique á las Justicias de los pueblos de su distrito ; dándome aviso del recibo de esta para ponerlo en su superior noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1817.

Atendiendo S. M. á la fidelidad y relevantes méritos y servicios del gobernador intendente de la provincia de Puno , en el Perú , y honorario de egército D. Tadeo Gárate , se ha servido , por su Real decreto de 9 de Noviembre último , concederle la cruz de caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica.

En virtud de Real facultad se han mandado sacar nuevamente á pública subasta por término de 15 dias , contados desde esta publicacion , diferentes fincas vinculadas , que son á saber : una casa en esta corte y calle de S. Márcos , al callejon sin salida , que no tiene número ; corresponde á la manz. 307 , y tiene de sitio 7380 pies cuadrados superficiales , tasada en 126830 rs. : otra en la villa de la Alameda con

6770 pies de sitio, y un jardín ó huerta contigua, su extension dos fanegas, seis celemines y medio y 13 estadales, con noria corriente, árboles frutales y otras plantas, todo bajo de una cerca, y tasado en 93354 rs.; y otra casa en la villa de Leganes y su plazuela llamada de Velasco, que sirve de tahona, con 16269 pies de sitio, tasada en 61388 rs. Quien quisiere hacer postura á todas las referidas fincas, ó parte de ellas, acuda ante el Sr. D. Joaquin de Almazan y Ximeno, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta misma villa, por la escribanía numeraria de D. Martin Santin y Vazquez; en el concepto de que no se admitirá ninguna que no sea á dinero metálico, ó deje de cubrir el importe de la tasacion.

A voluntad de su dueño, y con Real facultad, se venden 285 fanegas y ocho celemines de tierra de buena calidad en un solo pedazo, en el término de Vicálvaro, distantes media legua de dicho pueblo, entre el camino de Mejorada y el del Charco alto, conocidas con el nombre de tierras de los Caballeros de Granada, propias de la vinculacion de Doña Josefa Guerrero de Torres, vecina de la ciudad de Granada, tasadas en el año de 1795 en la cantidad de 93920 rs. La persona que quiera informarse podrá hacerlo en la escribanía de D. Juan Raya, donde existen los antecedentes y la Real facultad para dicha enagenacion; y de la persona con quien se haya de tratar darán razon en esta corte, calle del Olivo bajo, núm. 11, cuarto bajo.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, refrendada del escribano de provincia D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado volver á sacar á pública subasta una casa sita en el lugar de Carabanchel de abajo, y su calle llamada Empedrada, comprensiva de 4889 pies cuadrados, y retasada últimamente en 18208 rs. vn., y se ha señalado para su remate el dia 22 del corriente á las 12 en punto en la audiencia de dicho señor alcalde y citada escribanía de provincia.

Aforismos de Boerhaave para conocer y curar las calenturas, dados á luz en latin por Maximiliano Stoll, catedrático de medicina clínica en el hospital de Viena: traducido libremente al castellano por el Dr. D. Antonio Lavedan, cirujano de cámara de S. M. Católica, alcalde examinador perpetuo de cirugía &c. Se hallará en la librería de la viuda de Illescas, calle ancha de Majaderitos: un tomo en 4.º á 24 rs. en pasta y 20 en rústica.

Método para vivir con mucho fruto del alma y agrado de Dios nuestro Señor, en obsequio de los jóvenes consagrados á S. Luis Gonzaga, protector de la juventud estudiosa, segunda edicion. Este pequeño tratado es de suma importancia por el modo fácil que proporciona á los jóvenes para aprender á conducirse rectamente siendo fieles á Dios y al Rey. Y no llevando el editor otro fin, lo da al equitativo precio de siete cuartos, á que ascienden los gastos de impresion y encuadernacion. Se vende en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas.

El Triunfo de la razon sobre las funestas ilusiones políticas y religiosas de estos últimos tiempos: por D. Sebastian Hernandez Morejon: un tomo en 8.º, que se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

Atlas universal, ó coleccion de mapas nuevos, que comprende los principales imperios, reinos y repúblicas del mundo en general, y de la Europa en particular, para la geografia de Guthrie y otros libros de esta clase; pudiendo tambien servir de guia á los jóvenes militares, comerciantes ó viajeros en el estudio de la historia y en la lectura de todos los periódicos: por el geógrafo D. Juan Lopez. Se hallará á 140 rs. en el despacho de las obras del autor, calle de Atocha, frente á la plazuela del Angel.